

**AUTORIDADES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE**

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo

SUMARIO  
IV REUNIÓN – 1° SESIÓN ORDINARIA  
09 de marzo de 2017

Portada –Sumario	1 - 6
Inicio – Constatación del Quórum.	7
COMUNICACIONES OFICIALES	7
Expediente 118-S-16 Adjs. Nº 96-S-16 y 75-P-16	7
Expediente 03-S-17 (versión taquigráfica de la 4ª Sesión Especial del día 30 de Noviembre de 2016)	7
Expediente 04-S-17 (versión taquigráfica de la 2ª Sesión Extraordinaria del día 2 de Diciembre de 2016, para su tratamiento)	8
Expediente 05-S-17(versión taquigráfica de la Sesión Preparatoria del día 7 de Diciembre de 2016)	8
Expediente 06-S-17 (versión taquigráfica de la 3ª Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 2016)	8
Expediente 07-S-17 (versión taquigráfica de la 30ª Sesión Ordinaria del día 24 de Noviembre de 2016)	8
Expediente 48-D-16	8
Expediente 49-D-16	8
Expediente 09-S-17 (versión taquigráfica de la 1ª Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero de 2017)	8
Expediente 10-S-17 (versión taquigráfica de la 2ª Sesión Extraordinaria del día 23 de Febrero de 2017)	8

NOTAS PARTICULARES	
Expediente 15-G-16	9
Expediente 07-C-17	9
Expediente 02-L-17	9
Expediente 13-C-17	9
Expediente 01-B-17	9
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.	
Expediente 838-M-09	10 – 11
Expediente 1647-D-14	10 – 11
Expediente 965-G-14	10 – 11
Expediente 654-B-14	10 – 11
Expediente 220-D-15	10 – 11
Expediente 452-D-15	10 – 11
Expediente 122-N-15	10 – 11
Expediente 17-D-16	11
Expediente 315-F-16	11
Expediente 60-P-16	10 – 11
Expediente 721-G-16	11
Expediente 1787-S-14	11
Expediente 841-J-15	10 – 11
Expediente 1892-S-16	11
Expediente 05-U-16	11
Expediente 116-G-17	10 – 11
Expediente 04-E-16	12

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.	
Expediente 923-C-16	12
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 25-C-17	12
Expediente 25-C-17	12
Expediente 30-C-17	12
Expediente 47-C-17	12
PROYECTOS DE RESOLUCION	
83-P-16	13
84-P-16	13
02-P-17	13
04-P-17	13
17-C-17	13
20-C-17	13 – 15
21-C-17	15 – 18
29-C-17	18 – 19
13-S-17	19 – 21
38-C-17	21 – 23
40-C-17	24
45-C-17	24 – 25
PROYECTOS DE COMUNICACION	

18-C-17	25 – 27
19-C-17	25 – 27
22-C-17	25 – 27
23-C-17	25 – 27
24-C-17	25 – 27
26-C-17	25 – 27
31-C-17	25 – 27
32-C-17	25 – 27
33-C-17	25 – 27
34-C-17	25 – 27
35-C-17	25 – 27
36-C-17	25 – 27
37-C-17	25 – 27
39-C-17	25 – 27
44-C-17	25 – 27
PROYECTOS DE DECLARACION	
11-C-17	27 – 28
12-C-17	27 – 28
27-C-17	27 – 28
28-C-17	27 – 28
41-C-17	27 – 28
42-C-17	27 – 28
43-C-17	27 – 28
46-C-17	27 – 28
49-C-17	27 – 28
Conformación de las Salas Juzgadoras y Acusadoras – 2017	28 – 29

Finalización y arrío de Pabellones	29
Agregados a la Versión Taquigráfica	30 – xx
Informe de entrega	Xx



-En la Ciudad de Corrientes, a los nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 12 y 52 dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso del concejal Calvano.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 1° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito al concejal Romero a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y al concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 118-S-16 Adjs. 96-S-16 y 75-P-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición Fondo N° 11/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 03-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva versión taquigráfica de la 4° Sesión Especial del día 30 de Noviembre de 2016, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales el tratamiento en conjunto de los expedientes que figuran en el orden del día con el número 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración, la propuesta del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

3-Expediente 04-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Extraordinaria del día 2 de Diciembre de 2016, para su tratamiento.

4-Expediente 05-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la Sesión Preparatoria del día 7 de Diciembre de 2016, para su tratamiento.

5-Expediente 06-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 2016, para su tratamiento.

6-Expediente 07-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 30° Sesión Ordinaria del día 24 de Noviembre de 2016, para su tratamiento.

9-Expediente 09-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero de 2017, para su tratamiento.

10-Expediente 10-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Extraordinaria del día 23 de Febrero de 2017, para su tratamiento.

-Se omite la lectura de las notas oficiales solicitadas, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales los citados expedientes del orden 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración, la propuesta del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

7- Expediente 48-D-16: Defensor del Pueblo (Dr. Vallejos Tressens, César).  
Eleva Oficio N° 1506/16 - Solicitar otorgamiento de bono escolar y extensión en el horario del Servicio de Transporte en la localidad de San Cayetano.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.



8-Expediente 49-D-16: Defensor del Pueblo (Dr. Vallejos Tressens, César).  
Eleva Oficio N° 1610/16 - Solicita señalética y reductores de velocidad para el Hogar Domingo Savio.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

#### NOTAS PARTICULARES

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales el tratamiento en conjunto de la Notas Particulares 1, 2, 3 y 4.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración, la propuesta del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1-Expediente 15-G-16: Gauto, Saturnina.  
Eleva nota Solicitando la compra de un Terreno Fiscal.

2-Expediente 07-C-17: Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes.

Eleva nota Solicitando Eximición del pago de los Impuestos Inmobiliarios y Tasas por Servicios del Inmueble ubicado en el Paraje El Perichón.

3-Expediente 02-L-17: López Ortiz, Mario G.

Eleva nota Solicitando Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por Discapacidad.

4-Expediente 13-C-17: Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes.

Eleva nota Solicitando autorización para la construcción de una dársena frente al edificio sito en La Rioja N° 670.

-Se omite la lectura de las notas particulares solicitadas, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para solicitar el acuerdo de los señores concejales para que las citadas Notas Particulares 1, 2, 3 y 4 se giren al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración, la propuesta del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se giran al Departamento Ejecutivo Municipal.

5-Expediente 01-B-17: Bordón, Analía Beatriz.  
Eleva Nota Solicitando se deje sin efecto o se dé de baja el Expte. N° 01-B-13, que se encuentra en la Comisión de Obras y Servicios Públicos del HCD.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.**

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13 y 16.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración de los señores concejales la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus caratulas.

1-Expediente 838-M-09: Departamento Ejecutivo Municipal. Meza, Florencia.  
Solicita Tarifa Social Adrema A1-50906-1.

2-Expediente 1647-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Duete, José.  
Solicita Tarifa Social.

3-Expediente 965-G-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Gamarra, Gabriel.  
Solicita Tarifa Social Adrema N° A1-0050976-1.

4-Expediente 654-B-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Batalla, Ignacia.  
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0051112-1.

5-Expediente 220-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Duarte, Nidya Itatí.  
Solicita Tarifa Social Adrema A1-001838-1.

6-Expediente 452-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Díaz, Juan.  
Solicita Tarifa Social.

7-Expediente 122-N-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Núñez, Roberto O.  
Solicita Tarifa Social.

10-Expediente 60-P-16: Pérez, Miguel Luciano.  
Eleva Nota solicitando Condonación y Eximición de pago del Impuesto Automotor por Discapacidad.  
Eleva Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

13-Expediente N° 841-J-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Jara Elena.  
Solicita Tarifa Social. Adrema A1-93960-1.

16-Expediente 116-G-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Godoy, Ramona Ermelinda.  
Solicita Tarifa Social y Condonación de Deuda A1-99235-1.

-Se omite la lectura de los Expedientes remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitados, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, para que de la misma manera, estos expedientes citados se giren a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; por tener el mismo texto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se giran los expedientes citados a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

8-Expediente 17-D-16: Defensor del Pueblo -Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César).

Eleva Oficio N° 634/16 - a los efectos de poner en conocimiento la queja formulada por el Señor Álvaro de Castro, Ref.: Circulación peligrosa en la zona de Av. Sarmiento N° 2400.

Eleva Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a Secretaria.

9-Expediente 315-F-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Bienaventurados Los Abuelos.

Solicita Eximición de Impuesto Adrema N° A1-0026063-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

11-Expediente 721-G-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Corrientes (Ministerio de Trabajo).

Solicita Eximición de Impuesto Automotor.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

12-Expediente 1787-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Sindicato de Luz y Fuerza de Corrientes, solicita eximición de impuestos Adrema A1-6889-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

14-Expediente 1892-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Sindicato Único de Trabajadores de Obras Sanitarias Corrientes.  
Solicita Eximición de Impuesto automotor vehículo Dominio LGL 581.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

15-Expediente 05-U-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Unión Tranviaria Automotor Seccional Corrientes.  
Solicita Exención de impuesto Inmueble año 2016 Adrema A1-006723-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

17-Expediente 04-E-16: Encinas, Rubén Daniel.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por hijo discapacitado.  
Eleva Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.**

1-Expediente 923-C-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Cooperativa de Trabajo Reencuentro Ltda.  
Solicita Donación de Terreno.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES**

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

1-Expediente 25-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Ordenanza: Determinar que el lugar para el emplazamiento del monumento de Genaro Berón de Astrada será en la Avenida Costanera Gral. San Martín y la intersección de la calle Pellegrini a la vera del Río Paraná.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 30-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, Implemente una intensa campaña de concientización y educación vial que tendrá el nombre de “No hablo mientras conduzco”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 47-C-17: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Ordenanza: Declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Señor Juan Carlos “El Flaco” Cosarinsky.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes de Resolución del 1 al 5.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 83-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)  
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 345-P-16 del HCD.

2-Expediente 84-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)  
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 406-P-16 del HCD.

3-Expediente 02-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)  
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 109-P-17 del HCD. Ref.: De Interés el Pre-Congreso Internacional de Prevención de las Adicciones que realizará el SEDRONAR.

4-Expediente 04-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)  
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 133-P-17 del HCD.

5-Expediente 17-C-17: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se intime a las empresas prestatarias de Servicio de Transporte Público de la Ciudad, den cumplimiento al Art. N° 12 de la Ordenanza N° 5621/12.

-Se omite la lectura de los proyectos de resolución solicitados, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución citados.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución citados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Resoluciones.

6-Expediente 20-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el estado de situación de la construcción de refugios en las paradas del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, es para comentar muy brevemente de qué se trata este Proyecto de Resolución.

En realidad tiene su origen o nace como consecuencia del reclamo de algunos usuarios de la ciudad de Corrientes, que luego de las últimas precipitaciones, las últimas lluvias que tuvo la Ciudad de Corrientes, se encontraron con que los refugios o no eran suficientes o en algunos casos no eran funcionales, en virtud de buscar proteger a ellos mismos de parte de las lluvias.

Entonces en este sentido, empezamos a recordar las ordenanzas que sancionó este Cuerpo y resulta que el año pasado, la Ordenanza N° 6.450 había establecido que en un plazo de ciento veinte días, a partir de su promulgación, las empresas de transporte deberían haber construido ochenta refugios.

Bueno, según -por ahí- la información oficial que fue acercada por el organismo de seguimiento del SIMU, de estos ochenta refugios, hasta la actualidad, solamente habían construido catorce; después pudimos corroborar que en realidad, son un poquito más, son veinte refugios sobre los ochenta.

No obstante esto, estamos ante un incumplimiento porque los ciento veinte días caducaron el diez de diciembre del año 2016, es decir, los ciento veinte días del plazo que tenían las empresas para la construcción de estos refugios, que debería ser a partir de la promulgación, que fue el veintitrés de junio de 2016, contando a través de los días hábiles, vencieron el día diez de diciembre.

Sí que esto es, bueno, también de alguna manera se sumaría a los incumplimientos reiterados que se vienen acumulando y lo que pedimos es que haya una corroboración de esta situación en la Secretaria de Transporte y que en el caso que se corrobore esta situación, que se pueda llevar adelante el procedimiento de sanción.

Recordemos que según la Ordenanza N° 6.283, se empieza con un apercibimiento, surge con una multa; y cuando los incumplimientos son reiterativos en el tiempo, la Secretaria de Transporte hasta incluso tiene la facultad de rescindir el contrato.

Así que -en este sentido- este Proyecto de Resolución tiene el fin de que la Secretaria de Transporte pueda dar la información respectiva sobre el avance de la construcción de refugios. También -por ahí- se suma un poco algunas declaraciones que se leyó en un medio local, particularmente del secretario de Infraestructura, Daniel Flores, quien dijo que en abril recién terminaremos de instalar los refugios, es decir, que un funcionario público reconoce, de alguna manera que esta ordenanza esta siendo incumplida.

Lo que pedimos es que se haga el procedimiento de sanción, si la Secretaría de Transporte, efectivamente, corrobora la situación y que se impulse el procedimiento de multa o de sanción.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Expediente 21-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se crearon o adjudicaron nuevos espacios de estacionamiento reservado, atento que el transcurso del plazo los dejo sin efecto de pleno derecho de acuerdo a la Ordenanza N° 6.507.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. Este proyecto de Resolución va, más o menos, en sintonía con el anterior porque tiene que ver con plazos de cumplimiento de la ley; que entendemos que no se están respetando los plazos legales de las Ordenanzas que sanciona este Cuerpo.

Particularmente, el año pasado se discutió respecto a la Ordenanza ya sancionada, la 6.507 que dejaba sin efectos las reservas de estacionamientos a partir de una fecha.

Se estableció un plazo de sesenta días, a partir de promulgada. Esta fecha de promulgación fue el 22 de Noviembre del año 2016, si bien no contempla la Ordenanza si estos plazos eran hábiles o inhábiles, uno entiende que se deberían contar por días hábiles. No obstante esto, si los plazos se hubiesen contado de manera corrida, este plazo hubiese vencido el 22 de enero, pero en cambio, haciendo una interpretación mas amplia, mas flexible, si se cuentan solamente los días hábiles, este plazo venció el 1 de marzo.

A partir de esa fecha, en teoría, según esta Ordenanza las reservas deberían estar eliminadas de pleno derecho, sin embargo vemos que en la ciudad hoy, al recorrer, siguen habiendo conos, siguen estando carteles de estacionamiento, lo que da cuenta que no se avanzó con el procedimiento.

Lo que pedimos es un informe al Departamento Ejecutivo si se está avanzando con esto y además, si se ha creado la llamada Comisión Técnica Especial que incluía esta ordenanza.

Cabe agregar que, si bien nosotros no habíamos acompañado esta iniciativa porque teníamos un proyecto distinto, que tenía otra mirada, que entendía que los estacionamientos no solamente deberían eliminarse en un plazo determinado, sino también, debía dejarse expresamente establecido que los funcionarios públicos -por ejemplo- no podían tener un estacionamiento de privilegio, algo que por ahí no aclara esta norma sancionada, y establecíamos un sistema de excepciones, es decir, solo por vía de excepción.

Ahora, con esta Comisión Técnica Especial, de alguna manera, puede volver a otorgar estacionamiento según su libre albedrío.

Lo que estamos pidiendo es, básicamente, si se está cumpliendo esta Ordenanza, y digo esto porque a veces se habla mucho de la falta de apego a la ley que tiene nuestra sociedad, o es la anomia generalizada que existe; pero pocas veces se habla de la falta del cumplimiento de la ley por parte de los propios funcionarios públicos. Así que, en ese sentido, creo que es un deber del Concejo Deliberante pedir los informes necesarios sobre si



se está llevando adelante la aplicación de esta norma y pedir, naturalmente, su cumplimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente. Solamente, a título informativo para conocimiento de la sociedad, me he comunicado con los funcionarios de la Secretaría de Transporte para tomar conocimiento de la situación de la Ordenanza aprobado, la 6.507, me informaron que lo que están haciendo es notificar a las instituciones que contaban con un espacio reservado, que ya no cuenta con ese espacio, que ha caducado.

Incluso, en los próximos días vamos a observar que en los carteles -que por una cuestión de costo sobre todo el reemplazo de lo mismos- se van a colocar calcomanías informando también de esta situación de forma pública, más allá de la comunicación que se les ha hecho a estas instituciones.

Quería avisar esto, para conocimiento únicamente de la sociedad para que ponga en estado público. Mas allá de eso, como establece la norma, aquellos que tengan espacios reservados que ya están vencidos, solicitar, si es que así los quieren o lo consideran, nuevamente el espacio reservado y será la Comisión Técnica la que evaluará, no solo la pertinencia del pedido, sino también si este espacio que solicitan no altera el orden del tránsito de nuestra ciudad.

Solamente a título informativo señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Está aparentemente vinculado también a esta temática sobre la que intervinieron mis estimados colegas: acá al frente, hace un par de días, se ha instaurado un espacio con dos carteles de chapa, que dicen algo así como “prohibido estacionar” aparentemente, pintado en naranja.

Quiero suponer que esta es una iniciativa que está fuera del marco de esta ordenanza, además, está muy mal instrumentada, es un pésimo ejemplo, digamos, porque los espacios reservados tienen que ser señalizados en la calzada como sabemos, de acuerdo a la

ordenanza vigente. Es un elemento que puede traer alguna clase de hecho perjudicial a terceros, a vehículos, etcétera; y además, es de pésimos gusto, está muy mal elaborado.

Lo complemento, mejor dicho, hago este comentario porque no se si está dentro de... imagino que, a alguna mente no demasiado brillante, se le habrá ocurrido esta cosa que es un absoluto adfesio, en la puerta del Palacio Municipal.

Debemos llamar a la reflexión, porque cualquier ciudadano que pase por ahí puede llegar a creer que esa es la manera de generar los espacios reservados de la ciudad y vamos a estar en un problema si los ciudadanos en general creen que esta es la manera de circunscribir su espacio reservado.

Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Expediente 29-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre los controles correspondientes a los frentistas particulares (vecinos) y a las empresas concesionarias o aquellos que se dedican a compra venta del parque automotor y los estacionan en la vía pública, espacios compartidos y veredas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal.

**SR. LOPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente. El propósito de este Proyecto de Resolución tiene que ver con un problema que se ha agudizado últimamente en nuestra ciudad y que todos podemos observar y es que, el espacio público y sobre todo en este caso puntual las veredas, están siendo invadidas por vehículos particulares; algunos vecinos que directamente, lo suben a la vereda y dejan su auto ahí como si fuera un garaje y por supuesto, impide caminar a la gente, el consiguiente peligro que hay que bajar a la calle y un montón de situaciones que se ven, no en un solo lugar, sino en muchos lugares y de esto creo que hay que hacer un control bastante fuerte para empezar a corregir esta conducta que, si seguimos permitiendo eso, no solo que entorpecen la circulación peatonal, sino que además, rompen las veredas que después no se reparan.

Es un daño bastante importante que se realiza, además de ser una grosería de tamaño, no se, es como sentarse a comer arriba de la mesa, una cosa así.

Fundamentalmente también, hay empresas, negocios, comercios, algunos de los cuales, sobre todo los vendedores de autos, que ponen los autos directamente en la vereda con el tarrito arriba, ofreciéndolo para la venta.

Entonces, me parece que estas cosas que parecen ya parte del paisaje natural, hay que empezar a ejecutar los controles correspondientes como para que empecemos a corregir estas conductas, porque de otro modo, nuestra ciudad cada vez se convierte en tierra de nadie y eso no lo podemos permitir, en este caso, como Estado Municipal imponiéndose la impronta que corresponde, con los controles, con las multas y con una fuerte campaña para que esto se corrija inmediatamente.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

9-Expediente 13-S-17: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la presentación a este HCD del Informe de la Memoria y el Balance General de la C.M.P., correspondiente a los años 2011-2012-2013-2014 y 2015.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente: hemos trabajado en los últimos días del año anterior y en los primeros de este año, en reunión de Labor Parlamentaria buscando información relacionada con la Caja Municipal de Préstamos.

Trabajamos también buscando si existían en los últimos tiempos alguna declaración o algo vinculada con la Caja, y lo único que encontramos fue del año 2011 cuando la Caja se normalizó. Luego a partir de ahí en adelante no hemos encontrado absolutamente nada vinculado con la Caja Municipal de Préstamos.

Lo cierto es que tenemos una Ordenanza, la 2.236 que es la que aprueba en la Carta Orgánica la Caja Municipal de Préstamos de la Ciudad y en ella hay algunos artículos que establecen cuáles son las responsabilidades de este Cuerpo.

Debemos tener presente que la Caja Municipal de Préstamos funciona como un banco pero que en realidad no es un banco, no depende del Banco Central de la República

Argentina, depende únicamente de este H. Concejo Deliberante en todo lo que esté vinculado con el contralor del mismo. Y en el Capítulo VI “sobre los estados contables de la Caja Municipal de Préstamos”, según la Carta Orgánica dice que –y solicito permiso para leer, señor presidente-...

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Concedido.

**SR. AST.**- *“Los ejercicios económicos de la Caja Municipal de Préstamos se iniciarán el primero de enero y finalizarán el 31 de diciembre de cada año. En dicha oportunidad se practicará un Balance General, estado de resultados, cuadros, anexos y notas.*

*Esta documentación conjuntamente con la memoria del ejercicio será presentada para su aprobación al H. Concejo Deliberante por medio del Honorable Directorio, dentro de los 120 días del cierre del ejercicio”.*

Es decir que para el 2016 todavía estamos en plazo pero no así para los años anteriores, que no hemos podido encontrar en el ámbito del Concejo Deliberante la memoria y el Balance y tampoco que este Cuerpo lo haya aprobado o tratado. Pero además también hay otros artículos que hablan sobre los destinos y de las utilidades y de los porcentajes que se deben implementar en cada una de esas cosas y no tenemos ninguna información al respecto y la verdad es que han pasado muchísimos años y esta es una obligación que debiera hacerse todos los años.

Estamos preocupados también por otras cosas que suceden en la Caja Municipal de Préstamos. El Municipio de la Ciudad de Corrientes tenía un convenio con el Banco Credicoop mediante el cual permitía que los haberes de todos los empleados municipales sean abonados a través de la Red Link, por lo tanto toda la masa salarial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes estaba incorporada en un sistema financiero.

No sé cuál fue la razón pero ya en la gestión anterior se dejó sin efecto este convenio, con lo cual los empleados municipales perdieron la oportunidad de percibir sus haberes a través de los cajeros automáticos de la ciudad y de cualquier parte del país.

A esto se suma que con el tiempo, por problemas de conectividad –de acuerdo a lo que se me ha informado- dejaron de funcionar también los cajeros propios de la Caja Municipal de Préstamos. Y llegamos a la conclusión de lo que hoy resulta, que los

trabajadores municipales perciben los sueldos como se los percibían hace 25 ó 30 años atrás y que no se compadece, en función de las normas que establece el Banco Central de la República Argentina.

Los trabajadores municipales se presentan en la Caja Municipal de Préstamos con su documento y retiran en físico, en mano, la totalidad del sueldo; y esto por las legislaciones nacionales. Si bien la Caja Municipal de Préstamos no es un banco, tampoco puede abonar de esta manera los sueldos de la gente.

Además la doble preocupación –insisto- porque no tenemos información de los estados contables de la Caja Municipal de Préstamos e insisto: somos el único organismo que controla a la Caja Municipal de Préstamos y no sabemos lo que está pasando ahí desde hace muchísimos años, por eso es esta preocupación señor presidente, que el Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda solicite a la Caja Municipal de Préstamos que envíe a este Concejo Deliberante los antes posible, los estados de la memoria y el Balance General para que este Cuerpo pueda considerarlos y eventualmente tomar conocimiento de cuál es su situación y luego se verá si los mismos tienen que ser aprobados o no, pero lo que sí, el Cuerpo tiene que tomar intervención con respecto de esto.

Así que este es un poco el espíritu por el cual se solicita esta resolución y además el acompañamiento de todos los pares.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

10- Expediente 38-C-17: Concejal Romero Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Insistir y Urgir al DEM, hacer cumplir la Ordenanza N° 6380 (carteles en colectivos con teléfonos útiles contra la violencia de género).

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente: se trata de insistir en el cumplimiento de una Ordenanza, que es la 6.380; básicamente el núcleo central de esta ordenanza, era aprovechar la cantidad de unidades de transporte público de pasajeros e insertar en los

mismos, cartelería que puede ser muy útil para las personas de nuestro pueblo que están atravesando situaciones difíciles intrafamiliares.

A esos fines, la autora del proyecto de la concejal –mandato cumplido- Clarita Mass que fue la que elaboró este proyecto de ordenanza que luego se trabajó en las distintas comisiones y se realizó el anexo que si usted me permite... voy a tratar de sintetizar, para lo cual necesito leer..

La idea es que en cada unidad de colectivo o de transporte de pasajeros –son 700 colectivos, por lo tanto hay un potencial de información pública bien importante- exista un cartel donde diga que en caso de violencia contra la mujer, niños o adolescentes dice dónde acudir, dice número de teléfono: 911 emergencias, ayuda línea de la familia 102, violencia de género 144.

Dicen los teléfonos a los cuales pueden acudir las personas: Comisaría de la Mujer y el menor, Consejo Provincial de la mujer, Dirección General de Género y Diversidad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Centro de Acceso a la Justicia y algunas recomendaciones de cómo actuar, dice. Buscar a algún familiar o amigo, contar tus problemas, buscar un lugar donde refugiarse, si tiene hijo o hijas llevarlos con usted.

Y después otro cartelito que dice “no minimizar” es decir pensar que todo pasará, que no hará que la situación de violencia desaparezca. La situación puede empeorar y poner en riesgo su vida. La verdad es que todavía (está) fresco en nuestras retinas y en nuestras mentes, las fenomenales movilizaciones del día de ayer conmemorando el Día de la Mujer el Día Internacional de la Mujer y teniendo presente que nuestro tiempo está signado por interpelarnos y luchar contra la violencia machista, es absolutamente increíble que esta ordenanza no haya tenido ni siquiera principio de cumplimiento.

Esta ordenanza está publicada hace 16 meses, señor presidente y fue aprobada por unanimidad, incluso con una solicitud de cumplimiento, por Resolución 127 del siete de junio de dos mil dieciséis. Todo esto está en un caso -la ordenanza hace dieciséis meses, y el urgimiento por parte del H. Concejo Deliberante hace nueve meses- en la Secretaría de Transporte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Yo me pregunto ¿qué cosa más importante tiene para llevar adelante el doctor Gustavo Larrea, que no ponerse en sintonía con un tema que es tan fácil de llevar a la práctica y que tanta utilidad puede generar para las personas que estén atravesando esta situación?

Este es un aporte de este H. Concejo Deliberante, que se aprobó por unanimidad, que no trajo mayor debate, donde todos los sectores políticos nos hemos puesto de acuerdo y rápidamente salió este instrumento, a mi me da vergüenza institucional y política, que haya dependencias administrativas que se tomen la libertad de tomar esta clase de instrumentos, de una manera tan a la joda. Yo me pregunto...es que puede haber problema en la implementación como, por ejemplo, instalar los que nos deben las empresas de transporte, por ejemplo, las unidades de monitoreo, las unidades de vigilancia. Uno puede entender, ahí hay que invertir algunos miles de pesos, etcétera.

Pero ¿un cartel señor presidente? que se puede hacer un modelo, luego sacar fotocopias y pegarlos en las unidades, en todo caso con cinta pack. Realmente ¿qué es lo que está pasando acá? o es que, a Gustavo Larrea le molesta cumplir con este tipo de normas.

¿Estamos frente a un funcionario machista? -me pregunto- yo estoy completamente seguro que el señor intendente municipal no tiene la menor idea, de este incumplimiento. Señor Secretario, si hay que hacer una colecta yo me ofrezco y con sus atribuciones, podemos hacer una “vaca” entre los concejales, yo principio con la “vaca”. Podemos poner cien pesos (\$100) doscientos pesos (\$200) cada uno, para que se hagan las fotocopias de este cartel, entonces pedirle al...porque seguramente esto no se está cumpliendo por que las empresas están pobres, a las empresas no le dan los números para cumplir con esta ordenanza.

Hay que mezclar la realidad indignante con un poco de ironía, como las que reflejan mis palabras, para no caer en la angustia, de cómo se toma en solfa por parte de algunas dependencias municipales, las ordenanzas que producimos acá, en este H. Concejo Deliberante. Que encima la producimos en tiempo récord, con amplio consenso y con la absoluta coincidencia en la importancia de la misma.

Así que, con estos fundamentos, solicito que se urja al señor Larrea que haga cumplir esta ordenanza.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

11-Expediente 40-C-17: Concejal Romero Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD y a los vecinos sobre retiro de contenedores de residuos, zonas y horarios de retiro puerta a puerta.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente, muy breve, el área de Higiene Urbana Municipal, viene produciendo novedades prácticas en concreto, en distintos barrios de la ciudad; es evidente que la valoración de parte de las autoridades de Higiene Urbana, con respecto a los contenedores de residuos, se han venido modificando, en algunos lugares -en varios lugares- directamente se han desinstalados los contenedores, por el mal uso que de los mismos se hacían, porque en algunos casos se los quemaban, etcétera; cosas que todos conocemos.

Lo que se pide simplemente con esta resolución, es reforzar el mensaje institucional del área de Higiene Urbana, avisar a los vecinos los lugares donde ya no se va a volver a poner, es decir, donde se retiró ya no se va a volver a instalar. Que el vecino -la barriada- entienda que, por distintos motivos, por razones técnicas, no se va a volver a instalar más el contenedor.

En todo caso que se avise, si es que, en algún lugar se va a volver a instalar, es decir, que se haga justamente lo inverso; y en concreto más difusión de los horarios de retiro de los residuos y los lugares, es decir, la zona de la ciudad donde el retiro va a ser puerta a puerta.

Me parece que es una inquietud válida, que siempre recalquemos este tema, para que un servicio tan importante como este, pueda ser bien llevado en la práctica.

Muchas gracias señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

12- Expediente 45-C-17: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de los avances para la construcción de la Comisaría Policial en el Barrio Ponce.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, brevemente. Solamente lo que buscamos con este informe, es saber si el Ministerio de Seguridad ha presentado los diferentes papeles que deben presentar para el inicio de obras. Nosotros sabemos -por comunicación con el Ministro de Seguridad- que la licitación ya se llevó adelante y ya se adjudicó a una empresa.

Pero todavía no estaba presentado los papeles en la municipalidad para el inicio de obras, queremos ver que está faltando, para así también seguir insistiendo con la gestión, dado que esto fue un producto del Concejo Itinerante y muchos vecinos están esperando la construcción de esta Comisaría, como también, en el corto plazo, la Comisaría de Santa Catalina. Así que sin más aclaraciones voy a solicitar que se acompañe.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1-Expediente 18-C-17: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público situado en la vehicular "C" S/N, ubicada

por la calle José Manuel Estrada entre Cosquín y Av. Patagonia del Barrio Ciudad Estepa.

2-Expediente 19-C-17: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de perfilado y mantenimiento de las calles de tierra El Trébol, Alejandro Dumas y Florencia del Barrio 17 de agosto.

3-Expediente 22-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la correcta señalización vertical y horizontal de la Parada de colectivos ubicada por calle Tucumán en intersección con calle Fray José Quintana que figura como preestablecida en el mapa de la municipalidad conforme a la Ordenanza N° 5658.

4-Expediente 23-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de calles, a la apertura y limpieza de zanjas, a la instalación del alumbrado público y la instalación de señalética, como también la colocación de contenedores en toda la extensión del Barrio Loma Linda.

5-Expediente 24-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un contenedor de residuos en la Av. Teniente Ibáñez en la intersección con calle Lisandro Segovia del Barrio Luz y Fuerza.

6-Expediente 26-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento de alumbrado, limpieza, colocación de contenedores y poda de árboles en el Barrio Chiquita.

7-Expediente 31-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de señalización en la intersección de calle Pellegrini y Av. Costanera.

8-Expediente 32-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de pintura y reposición de hamacas para la Plaza del Barrio Juan de Vera.

9-Expediente 33-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado Público de la Plaza del Barrio Juan de Vera.

10- Expediente 34-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de lomos de burro en la calle Suiza intersección con la calle República Dominicana del Barrio Antártida Argentina.

11- Expediente 35-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en el Barrio Sargento Cabral, colocación de jirafas y focos del alumbrado público.

12- Expediente 36-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la inspección del lugar que se encuentra en calle Los Ceibos al 300 identificado como obrador Municipal en el Barrio Santa Margarita.

13- Expediente 37-C-17: Concejal Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la apertura de calle Los Ceibos al 300, del Barrio Santa Margarita.

14- Expediente 39-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se intensifiquen las tareas de control de equinos en la vía pública en los barrios de la ciudad.

15- Expediente 44-C-17: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza e iluminación del Anfiteatro José Hernández, sito en calles Junín y Pago Largo del Barrio Cambá Cuá.

-Se obvia su lectura, pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera, señor presidente para que se pongan a consideración de los señores concejales los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1-Expediente 11-C-17: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el paro Internacional de Mujeres previsto para el día 8 de marzo en varios países del mundo bajo el lema "Nosotras Paramos".

2-Expediente 12-C-17: Concejal Ojeda, María Florencia.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades a realizarse el día 8 de marzo en la Ciudad de Corrientes, en conmemoración por el día Internacional de la Mujer.

3-Expediente 27-C-17: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, adhesión al "8 de marzo" Día Internacional de la Mujer 2017, bajo el lema "Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".

4-Expediente 28-C-17: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Fiesta Nacional del Chámame y declaración al chámame como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad” por parte de la Unesco.

5-Expediente 41-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Exposición a realizarse el viernes 10 de marzo, organizado por MUMALA, sobre el Registro Nacional de Femicidios.

6-Expediente 42-C-17: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada denominada “LA MUJER EN SU TIEMPO”, a desarrollarse el jueves 9 de marzo, a las 19 hs en la Facultad de Derecho, Salta 459.

7-Expediente 43-C-17: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “El Día Internacional de la Mujer”, que se celebra el día 8 de marzo.

8-Expediente 46-C-17: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día Mundial del Riñón, que se celebra el segundo jueves del mes de marzo de cada año.

9-Expediente 49-C-17: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el reconocimiento al Paro Internacional de las Trabajadoras el 8 de marzo de 2017 el Día Internacional de la Mujer.

10-Expediente 05-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Congreso de Trabajadores de Corrientes, a realizarse en la Asamblea Ciudadana de Corrientes convocada por las Organizaciones de Trabajadores en el marco de la unidad de acción de las Centrales de Trabajadores.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera, señor presidente para que se pongan a consideración de los señores concejales los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son declaraciones.

Tienela palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente.

De acuerdo a lo convenido entre todos los bloques, en cumplimiento de lo que indica la Ordenanza N°6.044; en la primera Sesión Ordinaria, que deben conformarse las Salas

Juzgadoras y Acusadoras para lo que corresponde al año 2017, se acordó que el tratamiento al sorteo de la conformación de las salas se realizará el día lunes a las diez de la mañana en este mismo Recinto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- De todos modos quedan las salas conformadas y sus integrantes serán sorteados el día lunes.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Leiva a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Soledad Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Florencia Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 44.